

CRÍTICA A LA GOBERNABILIDAD:
REFORMA SOCIAL DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

Hugo Rodas Morales*

Fecha de recepción: 30 de agosto de 2004. Fecha de aceptación: 2 de septiembre de 2004.

Cuando los estados hegemónicos y las instituciones financieras multilaterales hablan de la ingobernabilidad como uno de los problemas más destacados de nuestras sociedades están expresando [...] la ansiedad e inseguridad que les produce la posibilidad de que la ansiedad y la inseguridad sean redistribuidas por los excluidos entre los incluidos.

Boaventura Santos,
Reinventar la democracia. Reinventar el Estado

Una suma de ansiedades nada intelectuales

La *governabilidad* es la utopía (neo)liberal de la democracia en América Latina. Se sostiene en la limitada idea de (un modelo de) democracia representativa con base en un sistema de partidos políticos que *gestiona el poder* de un Estado formalmente constitucionalista. La imagen de un achicamiento de funciones del Estado sirvió para minimizar la efectiva concentración elitista en decisiones políticas y así sustituir la(s) democracia(s) conquistada(s) socialmente al autoritarismo militarista (en el Estado) por asesoreamiento de profesionales políticos paraestatales contratados por un ambiguo mandante: la llamada *clase política* (concepto explícitamente tributario de la teoría política de las élites).

El lado menos fantástico de este espejismo democrático sigue una historia de treinta años, la crisis del capitalismo internacional en 1973 y el emergente intento entonces de institucionalizar una reforma conservadora del mismo: la constitución de la Comisión Trilateral (Estados Unidos, Europa Occidental y Japón) cuyos balances sobre *seguridad*

* Profesor-investigador del Posgrado de la FCA, UNAM. Correo electrónico: rodashugo@hotmail.com

continúan realizando los integrantes fundadores de esta red de influencias económico-políticas, vinculando multinacionales y esfera financiera. En el mismo espíritu poco realista de su ideólogo (consejero de seguridad de la administración *estadounidense* de Carter) Zbigniew Brzezinski: “el establecimiento de un sistema internacional que no pueda verse afectado por los ‘chantajes’ del Tercer Mundo [...] el eje esencial de los conflictos ya no se sitúa entre el mundo occidental y el mundo comunista, sino entre los países desarrollados y los que aún no lo están”.¹ O la pretensión de volver intemporal el hecho de que 10% de la población mundial (la concentrada en los países de la Trilateral) dispone de 80% de los recursos mundiales. “Democracia para 300 privilegiados”, escribe Olivier Boiral respecto de los miembros de este viejo club, pionero institucional de la *globalización* económico-política.² Con objeto de prever los problemas de la democracia en la región, la cual introduciría una realidad social inmanejable (*exceso de demandas*) en términos sistémicos capitalistas, la Trilateral tiene su traducción en la región latinoamericana con la definición negativa de *ingobernabilidad*, manera de etiquetar los cambios insoslayables de fuerza mayor (histórica) efectuados como desencantamiento de la llamada *teoría de la transición democrática* latinoamericana; un *déficit de equilibrio* entre la (pretendida y fracasada) homogeneidad de sistemas políticos de la región y democracia realmente existente en cada país. La *ingobernabilidad* o crisis política institucional (en Venezuela, Argentina y posiblemente de manera más aguda actualmente en Bolivia) expresa sin eufemismos el grado en que fracasa la dominación (neo)liberal y hace visible la dinámica realidad histórico-política y la necesidad de la reforma social en cada Estado de la región.

En relación con el proceso global, la democratización política (neo)liberal habría sido *hija del desencanto*³ ante las tareas políticas incumplidas por el autoritarismo militar previo en América Latina. Se trataría, retóricamente, de un *pasado superado*, reducido a la cuestión de una *ingeniería constitucional del equilibrio*, subsidiaria de teorías generales de la democracia y de la *elección racional*, alentadas desde instituciones académicas que antes eran críticas con las dictaduras militares. Así, en función de la homogeneidad militar (*Plan Cóndor*) se dio en llamar el *cono sur latinoamericano* (modelo de autoritarismo pronorteamericano de los años setenta) la región habría dado lugar desde la década de los ochenta hasta la fecha, a una suma de ansiedades (neo)liberales basadas en un único modelo de democracia posible: el de homogeneidad de la Trilateral. Se trata de ansiedades que se transfiguran en verdaderas fantasías, tan conservadoras como efímeras, las cuales han renunciado a comprender la dinámica social en un contexto de democracia en el que

¹ “Estados Unidos, aplazado en seguridad”, de Brzezinski en *The New York Times*, traducido por Elisa Carnelli en *Clarín* de Buenos Aires el 10 de febrero de 2004), www.mixtusorbis.com.sr/signos/080204a1150204.html

² Al respecto en la revista virtual española *Autogestión*, cit. *Le Monde Diplomatique*, núm. 18, noviembre 2003, Colombia, www.solidaridad.net/vernoticia.asp?noticia=1227

³ Luis Salazar, “La política”, *Nexos*, México, núm. 269, mayo 2000, p. 10.

resulta evidente “la acción conformista es la acción que reduce el realismo a lo existente”.⁴ Más aún, en un contexto global en el que los *juicios totalizantes por naturaleza* llevan a explicar fantasías y ansiedades no menos importantes que el proceso de la *globalización* misma.⁵

En la idea político-liberal de *cambio*, éste viene asociado con el de *crisis* y ambos se condensarían en el concepto de gobernabilidad como *una reflexión teórica sobre el futuro del Estado*.⁶ Es decir, a fin de cuentas, una preocupación por cómo gobernar con un mínimo de legitimidad posible que no ponga en riesgo los intereses económico-políticos de las élites. La gobernabilidad, en estos términos, llega a reducir la propia teoría política —de la que surge— a una instrumentalización paraestatal de la misma y, por tanto, a una división internacional de la *teoría democrática* de acuerdo con la historia de los Estados en crisis: en los países más desarrollados correspondería una reflexión conceptual sobre el Estado, mientras en los menos desarrollados sería una variable de los indicadores socioeconómicos críticos.

De este modo, trata de preservar la gobernabilidad *del sistema político*, se tiende a relacionar la gobernabilidad con la estabilidad política, idea aparentemente aséptica y no conflictiva de la política. Si antes de la reforma liberal del Estado los países latinoamericanos eran parte del grueso de aquellos que se encontraban, respecto del capitalismo como medida o parámetro comparativo, *en vías de desarrollo*, la gobernabilidad los colocaría ahora en (una sola) *vía de desarrollo*⁷ con indicadores tan dudosos y *ad hoc*, como por ejemplo, el de la calidad del liderazgo en cada sistema político. El deslizamiento en el lenguaje hacia una imprecisión amplia no es inocente; la misma expresión elemental de países *desarrollados* y los que no lo serían aún es un equívoco decisivo que abre el paso a explicar la realidad económica como destino ideológico. Si por desarrollo no se olvida su comprensión en tanto proceso por el cual el hombre llega a establecer relaciones libres de crisis y de explotación sobre la naturaleza (sobre sí mismos) “puede argumentarse que ninguna sociedad ha iniciado siquiera el proceso de conseguirlo”.⁸

No poco importantes para lo anterior han sido y siguen siendo las líneas de investigación académica que derivan de la gobernabilidad su propio pensamiento; basta revisar la literatura impresa sobre el tema para advertirlo. Es posible pensar cómo la generación de pensamiento autónomo se haya suplantado por políticas de edición que cargan al papel una crisis explicativa del concepto *gobernabilidad*, entre otros. Al mismo tiempo de plantear una crítica acerca de lo que me parece una idea no-autónoma de la política como la de

⁴ Boaventura Santos, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Madrid, Sequitur, 1999, pp. 29-30.

⁵ Fredric Jameson, “Globalización y estrategia política”, *New Left Review*, Madrid, núm. 5, noviembre-diciembre, Akal, 2000, p. 5.

⁶ Manuel Alcántara, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE, 1995, p.24 (las cursivas son nuestras).

⁷ *Op. cit.*, p. 36 y ss.

⁸ Ron Johnston *et al.* (editores.), *Geografía humana*, Madrid, Akal, 2000, p. 131 y ss.

(in)governabilidad, trataré de argumentar su uso antipolítico alrededor del carácter de Estado y democracia, entendidos como un mismo tema. Introduciré alguna apreciación acerca de Platón, para aludir a *déficit de la política contemporánea* respecto de *una idea antigua* de la misma.

En principio y en el límite, lo que invalida la idea de gobernabilidad es su carácter normativo en tensión con el desarrollo de las sociedades latinoamericanas actuales. *La regulación de la democracia antes de su desarrollo* es una idea que carga con los peores frutos de la llamada *teoría de la transición*, que responden a una incomprensible frustración ante el movimiento de la realidad social. La idea de cómo a las reglas del *juego democrático*, es decir, a los acuerdos al interior del sistema político, se le añade la necesidad de un orden como “situación de equilibrio social, generalizado y relativamente estable”⁹ me parece una definición ejemplar de la impracticabilidad de un modelo de democracia en equilibrio,¹⁰ al contrario, debiera ser evidente cómo el desarrollo democrático requiere pensar y replantear constantemente su alta (y valiosa) fragilidad temporal constitutiva.

El carácter *ad hoc* de opciones teóricas es igualmente revelador cuando se trata de establecer un marco de discusión como sistema político que implicaría *poderes políticos (sic)* o *modelos de validez cuasi universal*, ello equivale a pensar que la política puede comportarse como un orden *cuasi* estático. La conclusión de los estudios que resumen propuestas al uso y otras menos atendidas acerca de la gobernabilidad, como el aquí citado, es que la *ingovernabilidad* en América Latina tendría como componente central el tradicional desequilibrio en las relaciones entre grupos de poder e instituciones. Todo ello habla de lo político suponiendo un carácter antipolítico en la diversidad social, “un pozo lo suficientemente rico y atractivo que facilita la opción personal hacia un concepto concreto de sistema político [...] circunstancia personalmente probada [*sic*]”.¹¹ Entonces, de manera retrospectiva, la historia latinoamericana parecería particularmente inadecuada para el desarrollo de relaciones políticas equilibradas. Así, el cielo de la *teoría de la transición* democrática en América Latina se fragmenta en tantos desencantos como politólogos interesados en el futuro *del Estado y la gobernabilidad* existen, alrededor del modelo particularista de democracia legitimado en la región.

El dogmatismo democrático-institucional

La corta duración de ilusión intelectual de una *transición democrática* en América Latina demuestra la orientación del análisis de la intelectualidad latinoamericana especializada

⁹ Alcántara, *op. cit.*, p. 43.

¹⁰ Una explicación distinta de esta visión normativa de la democracia en uso en América Latina hasta hace pocos años, revela la incompatibilidad entre explicación y evaluación que comportan las *teorías del equilibrio* democrático, véase Luis Tapia, *La velocidad del pluralismo. Ensayo sobre tiempo y democracia*, La Paz, Muela del Diablo, 2001.

¹¹ Alcántara, *op. cit.*, p. 38.

hacia la *elección racional* y la ingeniería constitucional de la política: el paso de una visión histórico-social a la de consultores especializados de realidades de corta duración, similar a un marketing de realidad en que un objeto de estudio más grato justifica la falta de rigor en análisis acerca de la democracia a mediados de la década de los ochenta. En esta dirección, la contemporización con el repliegue de las Fuerzas Armadas (como en los casos de Centroamérica, en particular Guatemala, El Salvador y Nicaragua, y Brasil, incluyendo a las dictaduras del Cono Sur), sin considerar que se trató de la metamorfosis de un contenido autoritario-estatal, señala la falta de historicidad en esta nueva versión intelectual de la democracia en América Latina con términos tales como *redemocratización* de la región.¹² Al contrario, América Latina muestra una gran variación de los regímenes políticos, homogeneizados por la *teoría de la modernización* estadounidense de los años sesenta, cuyo resultado fue la concentración de la riqueza social de manera privada con el modo de exacerbadas diferencias y autoritarismo en países más llamados a dar el ejemplo capitalista en la región: Brasil (1964), Argentina (1966) y Chile (1973). Tampoco puede decirse que la tarea integradora, otorgada a la cultura, haya sido realizada por la política. En este sentido, el *modo de vida* democrático planteado bastante después de la propuesta *transicionista* exige mirar hacia atrás.¹³

Curiosamente, fue la idea de heterogeneidad latinoamericana *olvidada* por los *transitólogos* quienes excluyeron del análisis a Centroamérica, la cual se expresó en estudios monográficos acerca de la región. De manera que en los ochenta resulta impensable no colocar al Estado como centro de los problemas y del desafío y contemporizar la *democratización* con el *ajuste estructural* en la región porque, a diferencia de *la historia previa de la democracia en América Latina cuyo dato central es la oposición a formas conservadoras de hacer política*, desde los setenta se expresó ésta con un fuerte acento de *movimientos sociales* cuya explicación es doble: la lucha de la sociedad contra la articulación dependiente del Estado respecto de la determinación política norteamericana, y el desarrollo social silencioso por debajo de moldes represivos de dictaduras militares.

La expectativa de los *transitólogos*, en cambio, era la *consolidación* de regímenes democráticos posdictaduras de los setenta en cuatro posibles modalidades de acción estatal: *a*) Autoritario (Chile ejemplarmente); *b*) Cooptación (en coalición con empresarios); *c*) Político (competencia electoral); y, *d*) De compromiso (en acuerdos con los sindicatos). En todo caso, el *ajuste estructural* requeriría del Estado de manera permanente, lo que en una situación de debilitamiento del mismo Estado devendría en crisis la idea reformista de

¹² Como ejercitan Guillermo O'Donnell y Lawrence Whitehead, *cit.*, Peter Smith, "Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas", en revista *Foro Internacional*, vol. xxix, núm. 1, El Colegio de México, México, julio-septiembre 1988, pp. 5-29.

¹³ Casi a mediados de los noventa, O'Donnell concederá que: "Los factores decisivos para generar varias formas de democracia no están relacionados a los cambios de los regímenes autoritarios (o) procesos de transición (sino a) factores históricos de largo plazo (y) problemas socioeconómicos heredados". La historia inobservada en este caso es la del periodo de democratización, *op.cit.*, p.265.

las relaciones Estado-sociedad. El Estado, en cada caso particular, no podía hacer más de lo que hizo en la década anterior a la *teoría de la transición democrática*. En los setenta, al utilizar el terror como sucedáneo de violencia y debilitando la legitimidad de ésta, los estados de América Latina intentaron una *reforma negativa de sus sociedades*, con estereotipos del mal diversos, inscritos con éxito y con cobertura estadounidenses en la imaginación de las *clases medias*. Este proceso de modificación en sociedades no tuvo resultados generalizables y explica el desarrollo de la democratización como movimientos sociales y de masa en los que la democracia se desarrolla contra el Estado.

El desarrollo de esta relación, construida en la historia de luchas sociales revolucionarias en los sesenta y por democratización de la política en los setenta, continúa con los tres momentos de la *teoría de la transición democrática*: a) tránsito de regímenes autoritarios a democratizadores-constitucionalistas; b) crisis de gobernabilidad post *ajuste estructural* (en términos neoliberales *con costo social*); y, c) desarrollo de *democracias delegativas* que excluyen el componente social de la democratización y dan prioridad a la ingeniería constitucional de los especialistas y asesores de las élites gobernantes.

A la crítica, ideológica más que deconstructiva, de metarrelatos revolucionarios siguió la precariedad ideológica del discurso de *realidad única* y su crisis con un conflicto de origen: el capitalismo puede ser multiculturalista en el centro y neoliberal en el resto del mundo, pero no pluralista en ningún caso. No puede serlo porque al tratarse de un criterio privado que da dirección al desorden de los particularismos de hoy se basa en un principio autoritario y no democrático. Al contrario, el multiculturalismo reconoce *lo social en tanto que fragmentos* particulares, mientras el pluralismo reconoce la diversidad *en lo social*.

Desde la consigna de la *reforma liberal del Estado*, lo que se pretendió y logró en parte fue reformar la sociedad sin reformar al Estado. Esto significó un margen de ajuste del canon estatal en la *democracia viable*, impulsada por Estados Unidos desde los setenta. Particularizando en función de la especificidad nacional de cada país, validada por la unidad política moderna del Estado-nación. Además, a los grados de modernidad de cada país habrían que agregarse, para complejización del sistema, los cambios del capitalismo mundial acaecido en las últimas dos décadas, que relativizaron el papel del Estado en la reforma de la sociedad, deteriorando su capacidad regulatoria.

Si observamos el vigor actual de nuevos movimientos sociales en América Latina, podría parecer que la sociedad no se ha reformado, esta apreciación ya no es posible si advertimos que intuitiva y a veces explícitamente las sociedades de la región muestran el desarrollo de tendencias democráticas y *antigubernamentales en tanto el Estado es identificado con una privatización de la sociedad*: los movimientos tradicionales anti-Estado (en Argentina mediante la ocupación negativa del territorio: bloqueo de vías carreteras antes privatizadas), los nuevos movimientos sociales negativamente autodeterminativos

(el de *Los Sin Tierra* en Brasil), las nuevas demandas socialmente organizadas, los neo-espejismos populistas (gobierno militar de Chávez en Venezuela), las alternativas de institucionalidad democrática (Referéndum y Constituyente en Bolivia y otros países). En general, resulta que donde la reforma (al menos) no ocurrió es en el Estado y su autismo liberal negativiza lo social.

La democratización política, en cambio, puede operar superaciones —en principio imaginadas— de la tensión actual entre desencanto reformista (consiguiente inconsecuencia en el proceso de cambios) y encanto de la antipolítica (consiguiente carencia de pluralismo) en América Latina. No es que sean movimientos del pasado los que están expresando un fondo histórico intocado (como dramáticamente en Bolivia los actos de masas que inmovilizaron al Estado en abril y septiembre de 2000, y en 2003 mostraron la crisis entre instituciones represivas, ejército y policía, para luego ambas reprimir la revuelta popular de octubre pasado que expulsó al ex presidente Sánchez de Lozada, aunque no a su entorno) sino la ilusión del antiestatismo y su quimérico dominio de *gobierno mínimo* está cosechando la autoorganización de la sociedad.

La esperanza de las desconcertadas élites dominantes —sin que lo hubiera señalado la intelectualidad que parasita de ellas— era que particularismos sembrados por el modelo neoliberal y el discurso de gobernabilidad democrática, aplicado al ámbito social impedirían, mediante diferencias y sobreposiciones adjetivas que han fomentado, que el vigor de la organización social se plasme en productividad política, es decir en organización política fuera del marco estatal. Sin embargo, ningún analista ignora, por mucho que no diga la verdad histórica, que la dimensión de movilización social y su carácter, es espejo en el cual el Estado neoliberal desfigurado ya no alcanza a legitimarse con el maquillaje de la *ingeniería constitucional*. La democracia en América Latina actual no es aquella que las élites consultaron mediante los especialistas y en la que invirtieron no pocos vales de prestigio a cuenta del Estado. Allí donde la despolitización no es un indicador confiable o en el cual la estructura de la democratización social (igualdad material) es más improbable, avanza una protesta social desde la forma negativa del principio de comunidad anti-individualista, hacia formas nuevas, vislumbradas y construidas, de autodeterminación social y reforma del Estado.

La reforma social del Estado contemporáneo

Al argumentar contra un modelo realizado de democracia, podrían emparentarse posiciones diversas como las de críticos antiguos de la democracia griega clásica y de los representantes de la teoría de *sistemas complejos* como Luhmann.¹⁴ En el primer caso se trata de críticas a un modelo platónicamente establecido, si puede llamarse así a una crítica

¹⁴ Niklas Luhmann, "Complejidad y democracia", en VV.AA., Madrid, Trotta, *passim*.

acerca de lo inexistente. Se entiende que Platón no haya sido exactamente un crítico de la democracia griega ni tampoco un enemigo de ella, y que la pretensión de fundar una crítica de la teoría democrática, basándose en Platón, sea un sinsentido reconocido por la política moderna. En el segundo caso, de lo que se trata es de un discurso ajustado a la constitución de un modelo de interpretación de la democracia moderna con pretensiones absolutas.

Veamos algo de este planteamiento que pasa por alto lo elemental de la teoría de sistemas autopoieticos para la cual —referirse al hombre como parte de un ambiente, con la característica del lenguaje como particularidad de su forma de conocimiento— “todo lo dicho es dicho por alguien”.¹⁵ El discurso de Luhmann, pretendidamente interior al sistema es autorreferencial y por esto no propone una interpretación política realista, sino reinterpretar de manera radical el concepto clásico de democracia considerándolo como un modelo, es justamente lo que la democracia griega no parece haber postulado de sí misma. Luhmann tiene razón al dudar que “tenga sentido derivar normas de aquella tradición (de la democracia griega)”,¹⁶ pero distorsiona el carácter de la democracia de los antiguos con tradición insuficiente, por decir, no constituía un modelo del cual se pudieran derivar normas.

No obstante ocurre lo contrario con la democracia representativa liberal: de un modelo impuesto en tanto interpretación única de la realidad, obtiene sus límites atribuyéndolos a la democracia en general, elevada a concepto sistémico complejo por Luhmann: las democracias serían sistemas políticos que volviendo a la norma expresarían la complejidad moderna. La redefinición sería la siguiente: para la política democrática antigua pertenecer —un criterio que posibilitaba la política y la relación entre parte y todo— era, en este sentido, relacional, mientras que Luhmann considera que la política moderna implicaría *operaciones electivas* en el sistema/mundo, las cuales darían al hombre un lugar y autorrealización dentro de la forma y legitimidad del poder político¹⁷ (se sobreentiende estatal). Lo que imposibilita la redefinición democrática del papel del Estado en las actuales condiciones de elitismo competitivo no tiene relación con su cantidad, sino con la naturaleza del Estado, con la ideología que encierra y limita la democracia al marco estatal. El dogmatismo democrático en América Latina defiende, en un ámbito de ideas explícitamente subordinadas al modelo económico capitalista, el paradójico papel de una democracia que ya no puede ser redistributiva en el marco de un Estado que ya no puede ser regulador. La democracia participativa en el contexto de una articulación estatal está determinada por el desarrollo social y no por la estadística partidaria de cuotas de poder.

La constatación de que la democracia se encuentra lejos del equilibrio, cabe ampliarla como idea, de un espacio que no se comparta de manera vital. Lo explico de la siguiente

¹⁵ Por ejemplo en Humberto Maturana y Francisco Varela, *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano*, Barcelona, Debate, 1996, p. 21 y ss.

¹⁶ Luhmann, *op. cit.*, p. 200.

¹⁷ *Op. cit.*, pp. 202-203.

forma: en general se define la vida como una situación en la que se elude la degradación hacia el equilibrio que en el extremo es la muerte, la política sería ese ámbito que aun siendo autoproducido por una comunidad o un conjunto social determinado, busca escapar de los límites que supone toda autodefinitión. Equivale a decir que la teoría democrática instrumentada pierde la capacidad de seguir los hechos de la política, los cuales deberían dar forma institucional a la política en movimiento.

Tal vez ésta sea una de las diferencias centrales respecto de la propuesta cuestionada de entender gobernabilidad como criterio regulatorio de un orden democrático; el de un orden distorsionado por supuestos finalistas de la gobernabilidad. La idea de un orden que se mantiene estable sería el epítome del pensamiento político conservador al que puede oponerse una perspectiva dinámica considerando la historicidad de lo político y no la legitimación del sistema como horizonte. La diferencia es fundamental: en el segundo caso es inevitable que la teoría democrática se convierta en una teoría sobre o contra la democracia existente porque busca limitar o reducir lo mismo que explica. En el primero, en cambio, *mutatis mutandis* al concepto físico, *real*, de la vida,¹⁸ democracia sería ese conjunto de movimientos que en política (formas de lo político) reduce límites que se crean con base en el movimiento mismo. Entonces, la democracia sería más bien un índice de la capacidad de reinvencción que se permite una sociedad, ese ámbito da vitalidad contrario a conceptos entrópicos (como gobernabilidad) y teorías de democracia como orden estable y generalizable.

Una idea de Flisfisch¹⁹ respecto de la gobernabilidad es la de que no bastan normas del *juego democrático*, sino que se requiere producir un orden. Idea distinta de una concepción de lo (político) democrático como dinámica no estabilizable. A diferencia de pensar un sistema político paralelo al Estado, se trataría de pensar en el reconocimiento de lo (político) democrático desde diferentes capacidades de recuperación de la pluralidad de visiones, de lo que implica la propia existencia democrática y de la ampliación de las posibilidades de tornar reales estas visiones, en vez de reducirlas técnicamente operando a la manera de una nueva corporación (especialistas en política), acoplada a mecanismos reproductivos del Estado *por encima* de la sociedad. En este último camino, no es fácil entender que la investigación acerca de procesos políticos sea lo contrario de una investigación, una reducción de la expresividad de lo real, contraria a lo que Gadamer define como investigación: “una continuación del diálogo por otros medios”.²⁰

La idea de cambio alternativo es la de un diálogo como movimiento que, por estar vivo, perdura no limitándose por el cambio, sino alimentándose con él y, en este sentido,

¹⁸ “El punto esencial del metabolismo (cambio) es aquél en el que el organismo consigue librarse a sí mismo de toda la entropía (autonegaciones) que no puede dejar de producir mientras está vivo”, *op. cit.*, p. 108.

¹⁹ Alcántara, *op. cit.*, p. 42.

²⁰ Hans-Georg Gadamer, *Elogio de la teoría*, Barcelona, Península, 1997, p. 140.

manteniéndose (planteado por Schrödinger desde antes de mediados del siglo xx). El concepto griego *intercambio* es similar al de diálogo en su acepción dialéctica de conducción de *una conversación desde ella misma* y a la idea de que la democracia es un ejercicio político compartido. Lo de compartido quiere significar fundamentalmente: distinto de *la política para los especialistas* y la democracia como competencia entre élites. La desconfianza en la democracia —por la lentitud (entre otros argumentos importantes) de los procedimientos que se construyen como ejercicio político compartido— es una de las diferencias centrales para que la sociología weberiana hubiera terminado cercana políticamente al elitismo competitivo (Schumpeter), el cual adelantó la concepción de una democracia limitada al liderazgo representativo de organizaciones político-partidarias. Para ver el tratamiento del tiempo en las democracias actuales y cómo este es uno de los secretos de su reducción a una compraventa que está alejada del intercambio, es necesario retomar algunas ideas de la democracia ateniense sin pretender exhaustividad alguna, sino apenas sugerir que el tiempo de lo político es un tiempo de composiciones y no de simplificaciones.

Algo que salta al revisar literatura acerca de la democracia griega es la distancia y aparente tensión entre la riqueza de experiencias y la escasa teoría que las *re-presente*.²¹ Me parece que es una de las cuestiones generales, al contrario de lo que parece y en vez de motivar sorpresa, sugiere que la política que tomamos por griega constituyó, como explica bien Castoriadis,²² un momento de desarrollo de la autonomía o libertad entendida como una composición común, como participar políticamente. En particular, destacaría la evidencia, más allá de observaciones de los griegos acerca de limitaciones y prácticas de la democracia, está el hecho de no contar con una explicación suficiente que dé cuenta de lo que se considera *democracia clásica*. Es significativo y positivo; es decir, una ausencia que no debe cargarse en una cuenta estadística negativa a Aristóteles —y otros antiguos—, quien describió bien la democracia clásica (y ni siquiera en su apogeo, sino al final, en el s.v a.n.e.) acerca de algunas de las constituciones entre cientos que se habrían elaborado en aquella época. Ésta es una muestra elocuente de cómo en el periodo griego el desarrollo democrático real no estaba por encima de la teoría, porque ésta, más que *re-presentar* el movimiento, lo expresaba. La misma idea de representación inexistente para los griegos, en el sentido que le dan los modernos refuerza esta impresión de que democracia es más un contenido que no se deja atrapar, sino a costa de su futura instrumentación. La democracia griega no fue un modelo, entendiendo por tal la idea de completar algo como lo es la idea de concluirlo o acabarlo. Todo esto habla, en mi opinión, de riqueza política en la democracia, entendida como lo político y no como política moldeable según el conocimiento (*techné*) del cual se disponga.

La democracia actual, en cambio —importa la velocidad que se imprime al diálogo como un mecanismo limitante y tal vez impedir efectos conflictivos— pretendería hacer

²¹ David Held, *Modelos de democracia*, México, Patria, 1992, p. 30 y ss.

²² Cornelius Castoriadis, *El avance de la insignificancia*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.

del conocimiento especializado un mecanismo favorable al *patrimonialismo* y a un régimen clasificable y, por tanto, concluido. En otros términos, la representación de sí misma sería el rasgo moderno, y más allá de moderno, la democracia actual se comportaría como reducción de sí misma: el sistema político (paralelo al Estado) sería el mecanismo autorreferencial que la ingeniería constitucional o teoría de la democracia representativa liberal utiliza, forma única adaptada a la democracia moderna por razones ajenas a las de autoconstitución de lo político como sentido compartido o participativo. Algo estaría en la diferencia entre el *mandato por un día* en la democracia de los antiguos y *la alternancia en el poder (el mismo)*, ritualizadamente cíclica de la democracia representativa liberal como la forma democrática paradigmática en la actualidad. Después de todo, lo señalan las evidencias históricas que destaca Offe, no existe un caso en el que la competencia entre partidos haya modificado el poder político²³ y, en esta dirección, carencias del orden actual son déficit no de la política en general, sino de la gestión política de una democracia liberal, entendida como despolitización de la sociedad. Algunos autores consideran un rezago de la política *tout court* respecto de la sociedad;²⁴ es la consideración de la política separada de lo social, justamente este ámbito del sistema en el que la gobernabilidad tiene como efecto la despolitización de la sociedad; en otras palabras, que desde un aparente distanciamiento de lo estatal, el sistema político vuelve funcional lo que ha de quitar autonomía a la sociedad, imponiéndole un discurso especializado paraestatal.

De aquí que la despolitización social sea una repolitización encubierta del Estado. La paradoja de que la democracia sea una forma acabada aunque discursivamente se lo niegue, se cumple en la paradoja de que quien *sabe* de política, no deja de *saber* en un sentido intemporal, lo cual contradice el carácter del conocimiento y, en sentido estricto, si se considera lo político como el dinamismo de la participación alrededor de temas, problemas y perspectivas comunes. Es evidente que al debilitarse lo político, se debilita el tener un sentido compartido de futuro.

Dos conclusiones generales

La llamada *reforma del Estado* en los ochenta, fue un segundo intento de reforma de la sociedad en cada nación latinoamericana (después del militarista), esta vez desde el signo de democratización constitucionalista y modernización de formas de regulación estatal sobre la sociedad alrededor de *un sujeto regulador neutral*: el mercado. Todavía se trata de un proceso de despolitización de la sociedad y repolitización estatal elitista con conocimiento: empresarios más técnicos-especialistas. La reforma del Estado está pendiente, pues más bien se especializó el discurso de la dominación.

²³ Claus Offe, "Las contradicciones de la democracia capitalista", *Cuadernos políticos*, México, 1982, *passim*.

²⁴ Fernando Calderón y Norbert Lechner, *Más allá del estado, más allá del mercado: la democracia*, La Paz, Plural, 1998, p. 13 y ss.

El desarrollo de la sociedad, modificada por el Estado, conduce en una primera instancia a formas de desencanto de la política-Estado y protestas politizadoras y contrarias al modelo representativo liberal, con base en *principio de comunidad*. La sobrerelativización del canon de la *democracia viable* corresponde al nivel internacional del capitalismo, a la historia de la *democracia sin desarrollo (o democracias sin democracia)* y a la economía liberalizada *con costo social*. De manera que para gobernar y no sólo dominar, falta no sólo atender las demandas sociales sino reformar socialmente las relaciones sociedad-Estado para que, en vez de *gobernabilidad*, se piense en un meta-gobierno mediante alternativas a la institucionalidad democrática contra el discurso particularista del dogmatismo democrático-institucional. 

Bibliografía

- Alcántara, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, México, FCE., 1995.
- Calderón, Fernando y Norbert Lechner, *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia*, La Paz, Plural, 1998.
- Castoriadis, Cornelius, *El avance de la insignificancia*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.
- Gadamer, Hans-Georg (1993), *Elogio de la teoría*, Barcelona, Península, 1993.
- Held, David (1992), *Modelos de democracia*, México, Patria, 1992.
- Jameson, Fredric, "Globalización y estrategia política", *New Left Review*, núm. 5, Madrid, Akal, noviembre-diciembre, 2000, pp. 5-22.
- Johnston, Ron et al. (editores), *Geografía humana*, Madrid, Akal, 2000.
- Luhmann, Niklas, "Complejidad y democracia", en VV.AA., Madrid, Trotta, 1992, pp. 199-218.
- Maturana, Humberto y Francisco Varela, *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del conocimiento humano*, Barcelona, Debate, 1996.
- Offe, Claus, "Las contradicciones de la democracia capitalista", *Cuadernos políticos*, México, 1982, pp. 7-22.
- Salazar, Luis, "La política", *Nexos*, año 23, núm. 269, México, mayo 2000, pp.10-11.
- Santos, Boaventura de Souza, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Madrid, Sequitur, 1999.
- Schrödinger, Erwin, *¿Qué es la vida?*, Barcelona, Tusquets, 1997.
- Smith, Peter H., "Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas", en *Foro Internacional*, vol. xxix, núm.1, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1988.
- Tapia, Luis, *La velocidad del pluralismo. Ensayo sobre tiempo y democracia*, La Paz, Muela del Diablo, 2002.